Cerrillos
Municipalidad

DECRETO EXENTO N.º 202/ 000841 /2025

Cerrillos, 16 JUN 2025

V I S T O S:

La Providencia N.º 103/1079/2025 del Administrador Municipal; La carta de renuncia presentada por doña **PATRICIA JACQUELINE ALARCON OLIVA**; El Decreto Exento N.º 202/758/2025; el Decreto Exento N.º 202/1566/2014; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Decreto Exento N.º 202/758/2025 se aprobó el convenio a honorarios correspondiente al período comprendido entre el 01 de abril al 31 de diciembre 2025 de doña **PATRICIA JACQUELINE ALARCON OLIVA.**

La carta de renuncia, presentada por doña **PATRICIA JACQUELINE ALARCON OLIVA**, de fecha 13 de mayo 2025.

D E C R E T O:

1. Regularícese el término, a contar del 30 de abril 2025, al Convenio a Honorarios suscrito con doña **PATRICIA JACQUELINE ALARCON OLIVA**, cédula de identidad N.º [redacted] sancionado en el Decreto Exento N.º 202/758/2025, por la renuncia voluntaria presentada por la prestadora de servicios.

2. La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Contabilidad efectuará los ajustes contables y presupuestarios que corresponden.

3. El Departamento de Personal registrará la presente resolución para efectos de control.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE CON LOS ANTECEDENTES QUE CORRESPONDA PARA SU CONTROL POSTERIOR

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

JUVENAL URIZAR ALFARO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

CARLOS QUINTANILLA ORTIZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CQO/JUA/MPP/FCQ/nva
Distribución:
Contraloría General de la República (SIAPER)
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Personal
Departamento de Remuneraciones
Dirección de Desarrollo Comunitario
Interesado
Secplan
Interesado
Página Web